



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026”, LOTE 3

Advertido y corregido error aritmético en la resolución de adjudicación del contrato indicado, al haberse consignado como importe de adjudicación, IVA excluido, la cantidad de 355.749,30 € en lugar de 335.749,30 €, resultado de la resta entre 499.000 € (correspondiente a la oferta presentada por la empresa adjudicataria), y la cantidad de 163.250,70 € (deducción aplicada por la reducción del plazo de ejecución del contrato), sin que ello afecte al importe total de adjudicación del contrato en tanto la base de cálculo del importe de IVA consignado ha sido 335.749,30 €, se procede a continuación a realizar la misma corrección en el documento administrativo de formalización del contrato.

En la cláusula segunda del contrato formalizado, donde dice:

SEGUNDA.- El precio del contrato, una vez reajustada la oferta presentada al tiempo efectivo de prestación del servicio de acuerdo con el apartado 3 – Anexo I del PCAP y la cláusula tercera del presente contrato, es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (355.749,30 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (70.507,35 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (406.256,65 €).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía en ocho (8) pagos parciales lineales, con periodicidad mensual, previa presentación de la correspondiente factura, documentación complementaria establecida en los Pliegos y recepción de conformidad. La factura correspondiente a los meses de julio y agosto será única y deberá presentarse al pago en los primeros días del mes de septiembre, a efectos de la posible liquidación sobre ella del importe de aquellas mejoras que no hayan tenido adecuado cumplimiento a lo largo del curso escolar por causas imputables al contratista y que deba detraerse de su importe líquido.

Desglose de facturación mensual:

Año	Mes	Lote 3
Anualidad 2025		0,00 €
2025	Diciembre	50.782,08 €
2026	Enero	50.782,08 €
2026	Febrero	50.782,08 €
2026	Marzo	50.782,08 €
2026	Abril	50.782,08 €
2026	Mayo	50.782,08 €
2026	Junio	50.782,08 €
2026	Julio/agosto	50.782,08 €
Anualidad 2026		406.256,64 €
Total		406.256,64 €



Distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE
2026	1100020000/G/42D/22700/18	335.749,30 €	70.507,35 €	406.256,65 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

Debe decir:

El precio del contrato, una vez reajustada la oferta presentada al tiempo efectivo de prestación del servicio de acuerdo con el apartado 3 – Anexo I del PCAP y la cláusula tercera del presente contrato, es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (335.749,30 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de SETENTA MIL QUINIENTOS SIETE EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (70.507,35 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (406.256,65 €).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía en ocho (8) pagos parciales lineales, con periodicidad mensual, previa presentación de la correspondiente factura, documentación complementaria establecida en los Pliegos y recepción de conformidad. La factura correspondiente a los meses de julio y agosto será única y deberá presentarse al pago en los primeros días del mes de septiembre, a efectos de la posible liquidación sobre ella del importe de aquellas mejoras que no hayan tenido adecuado cumplimiento a lo largo del curso escolar por causas imputables al contratista y que deba detraerse de su importe líquido.

Desglose de facturación mensual:

Año	Mes	Lote 3
Anualidad 2025		0,00 €
2025	Diciembre	50.782,08 €
2026	Enero	50.782,08 €
2026	Febrero	50.782,08 €
2026	Marzo	50.782,08 €
2026	Abril	50.782,08 €
2026	Mayo	50.782,08 €
2026	Junio	50.782,08 €
2026	Julio/agosto	50.782,08 €
Anualidad 2026		406.256,64 €
Total		406.256,64 €

Distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE
2026	1100020000/G/42D/22700/18	335.749,30 €	70.507,35 €	406.256,65 €

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.:

Fdo.: